



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 003 Barranquilla 003



Estado No.

117

De

Viernes, 3 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301520060105700	Ejecutivo Ley 1395	Banco Comercial Av Villas S.A	Ketty Iglesias Fuentes	02/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001402201720040065100	Ejecutivo Ley 1395	Cootrapointer	Cesar Fontalvo	02/09/2021	Auto Decide - Denegar La Solicitud De Oficiar
08001402201720030046400	Ejecutivo Ley 1395	Banco Cafetero (Bancafe)	Alfredo Carrillo Hernandez	02/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301520080002400	Ejecutivo Ley 1395	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomulvicar	Librada Patricia Palacio Tapias	02/09/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria La Liquidación Del Crédito
08001400301620090072300	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Walter De Jesus Camargo Suarez	02/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301620100086400	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Carmen Villalobo Nieto	02/09/2021	Auto Decide - Requerir A La Oficina De Ejecución Civil Municipal.
08001400301620110098400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Guillermo Lopez Casallas, Carlos Lopez Casallas	02/09/2021	Auto Decide - Denegar Las Solicitudes De Reconocimiento De

					Personería Jurídica.
08001405300820180013900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jesus Maury	02/09/2021	Auto Decide - Denegar Solicitud De Cesión De Crédito
08001405301320170006900	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Jose Antonio Silva Pineda, Orlando Solano Zuñiga	02/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405302620170032300	Procesos Ejecutivos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Elias De Jesus Quintero Pacheco	02/09/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO